

# Personas que viajen a Europa desde el 12 de octubre deben cumplir con nuevo requisito

A partir del 12 de octubre, la Unión Europea pondrá en marcha el Sistema de Entradas y Salidas (EES, por sus siglas en inglés), un requisito digital que cambiará la forma en que millones de ciudadanos de terceros países ingresan y salen del espacio Schengen.

La medida afectará a viajeros de Estados Unidos, Reino Unido, Canadá y América Latina, entre otros.

El EES sustituirá el tradicional sello manual en el pasaporte por un registro biométrico que almacenará una imagen facial, cuatro huellas dactilares, así como los datos del pasaporte y la fecha y lugar exactos de ingreso.

La primera vez que un viajero cruce la frontera tras la activación de este registro, deberá realizar este registro en quioscos de autoservicio y finalizar el control con un agente de migración.

## ¿Cómo tramitar este requisito?

Una vez registrado, el sistema permitirá agilizar los cruces posteriores al verificar la identidad del pasajero mediante reconocimiento facial o huella dactilar.

Además, el EES calculará automáticamente los días de estancia, garantizando el cumplimiento de la norma Schengen que limita a 90 días la permanencia en un período de 180 días.

“El sello en el pasaporte era una solución del siglo pasado. Este sistema nos dará datos en tiempo real y eliminará las zonas grises. Es un paso fundamental hacia unas ‘fronteras inteligentes’ y más seguras”, señaló un portavoz de la Comisión Europea.

El requisito tendrá un costo de alrededor de 50 dólares y el proceso de implementación será progresivo entre octubre de 2025 y abril de 2026. Las autoridades europeas aclararon que el EES no debe confundirse con el futuro Sistema Europeo de Información y Autorización de Viajes (Etias), que funcionará como un permiso de viaje previo y de pago, similar al ESTA de Estados Unidos.

Con información de El Carabobeño